

dad Anónima», contra doña «Tropical Fruits, Sociedad Anónima», Uwe Jens Gerhard Zimmermann, don Jesús Ruiz Peralta y don Francisco López Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000017101791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, apartado letra C, en planta quinta del edificio Yni-Yan II, en término de Almuñécar, Loma de Velilla, pago de Tarmay, con superficie de 62,79 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, libro 282, tomo 978, folio 119, finca número 23.927.

Tasada en 4.960.000 pesetas.

Apartamento duodécimo tipo D, en planta 12 del edificio, en Almuñécar número 6, Punta de Velilla, pago de Tamaray. Superficie de 71,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al libro 214, tomo 826, folio 59, finca número 17.938.

Tasada en 5.680.000 pesetas.

Urbana, local comercial número 2, enclavado en el edificio número 2, enclavado en el edificio número 7, Punta Velilla, pago de Taramay, término de Almuñécar, cabida de 224,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al libro 219, tomo 832, folio 27, finca número 18.070.

Tasada en 24.640.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—55.011.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Granollers,

Hago saber: Que conforme así está acordado en autos de ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado al número 41/1996, promovidos por Banca Jover, contra doña Ángeles Montán Gómez, don Francisco Puig Selga y «Puig y Montán, Sociedad Anónima», se expide el presente a fin de adicionar el edicto de fecha 1 de septiembre de 1998, en el que se anuncia la celebración de subastas en los presentes autos, siendo la primera de ellas el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas; siendo el bien ejecutado la finca número 6.287, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.296, libro 94, folio 73.

Dicha ficha se ha valorado a efectos de subasta en la cantidad de 9.650.000 pesetas.

Dado en Granollers a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—54.623.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 409/1997-I, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Ortega Bejarano, se saca a pública subasta, por las veces, que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.995.765 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 28.995.765 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento designado el efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-040997.

Segunda bis.—Caso de suspenderse algún señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil excepto sábado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en el término de Liga d'Amunt en el solar número 233 del plano de parcelación de la total finca, que tiene dos frentes, uno a la calle Maria Fortuny y otro a la calle Vicenç Banyuls. Consta de sótano destinado a garaje de 36 metros 96 decímetros cuadrados; planta baja de 87 metros 12 decímetros cuadrados, y planta piso de 62 metros 58 decímetros cuadrados, destinadas ambas plantas a vivienda las cuales se hallan distribuidas en varias dependencias y servicios. Comunicándose entre sí los tres niveles que componen la edificación mediante escalera interior. Se halla construida sobre un solar de 625 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.545,68 palmos también cuadrados, de los cuales la parte no ocupada por la edificación se halla destinada a patio o jardín, y linda, en su conjunto: Al norte, en línea de 25,70 metros, con parcela número 234; al sur, con calle; al este, en línea de 20,30 metros, con señor Massagué, y al oeste, con calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2 al tomo 1.893, libro 86 de Lliça d'Amunt, folio 133, finca 7.140, inscripción primera.

Dado en Granollers a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—54.605.

HELLÍN

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paredes Castillo, contra don Pedro López Quiles, con domicilio en Albacete, calle Marqués de Villorres, 28, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 16 de febrero de 1999, a igual hora, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 21.300.000 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060-0000-18-324-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca segunda. Local comercial en planta entre-suelo, del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle de Antonio Falcón, sin número, ocupa 336,52 metros cuadrados construidos. Linda: Derecha, entrando, según la orientación del edificio, doña Esperanza Yáñez García y doña Consuelo Martínez Velasco; izquierda, don Rafael Andre Rubio y doña Matilde Martínez Velasco, y fondo, patio de luces, doña Rosario Losada, don Diego Gómez Torrecillas y otro.

Tiene asignada cuota de 12 enteros en relación valor total del inmueble. Participa con igual módulo en elementos y gastos comunes, excepto portal, escalera y ascensor, en que contribuye con 7,69 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 926, libro 419, folio 101, finca 26.659, tercera.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 21 de septiembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—55.060.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/93, se siguen autos de cognición, a instancia del Procurador Feixó Bergada, en representación de «Banco Vitalicio de España, C. A. de Seguros y Reaseguros», contra doña Juana Neto Dempere, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Mitad indivisa de urbana, departamento número 12. Vivienda unifamiliar en construcción, sita en el término municipal de Santa María de Martorelles, con acceso por su calle Sant Domenech, número 25. Construida sobre una porción de terreno de 138 metros 10 decímetros cuadrados, está integrada por planta baja, destinada a garaje, trastero y porche; planta piso, por donde tiene su acceso desde la mencionada calle y planta alta, destinadas a viviendas propiamente dichas y compuestas, la primera,

de recibidor, paso, comedor-estar, cocina y aseo y la segunda, de cuatro habitaciones dormitorio y dos cuartos de baño. Todo ello con una total superficie construida de 189 metros 73 decímetros cuadrados. La planta baja tiene una extensión superficial de 66 metros 82 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno a jardín propio de la vivienda, el cual se halla situado en la parte posterior de la misma. Y en su conjunto, linda: Por su izquierda, entrando, oeste, en línea de 25 metros 64 centímetros, con el departamento número 11; por su derecha, este, en línea de 24 metros 58 centímetros, con el departamento número 13; por su fondo, norte, mediante jardín privativo, con la calle Anselmo Clavé, y en parte con José María Terradas, y por su frente, sur, mediante vuelo de zona comunitaria de paso, situada a nivel de la planta baja, con la calle Sant Domenech, por donde tiene su acceso a través del paso elevado situado a nivel de la planta piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet, finca 96 de Santa María de Martorelles, obrante al folio 182, tomo 1.885.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 1 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-14-134-93, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que solo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren ramatantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—54.780.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Construtora y Promotora Punta Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 1921000018038697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja del edificio sito en Punta Umbria, calle Choco, número 23, compuesto de planta baja y tres plantas más, con un total de seis viviendas y patio de luces en su interior, con azotea no visible. Consta de un espacio diáfano, con columnas, con acceso directo desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 90,67 metros cuadrados. Linderos: Según se mira desde la calle, derecha, con el local segregado; izquierda, con resto de la finca, y fondo, viuda de don Antonio Enriquez Ferrera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva, tomo 1.569, libro 114 de Punta Umbria, folio 66, finca número 8.913.

Tipo de subasta: 7.226.834 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—55.116.